UNIDOS DEFENDEMOS EL CONVENIO







¿En qué consiste el Convenio?

Es un acuerdo entre el MPPE, representando al Estado venezolano, y la AVEC, en representación de los centros que atienden las necesidades educativas de los sectores populares.





¿Dónde se fundamenta?

Art. 102 y 103 de la CNRBV: La educación como derecho personal y deber social fundamental, ha de ser "gratuita y obligatoria, de servicio público, fundamentada en el respeto a todas las corrientes de pensamiento, integral, de calidad, permanente y en igualdad de condiciones y oportunidades; debiendo el Estado realizar una inversión prioritaria, crear y sostener instituciones y servicios para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo...

El Convenio nació con el Decreto 722 (G.O. 30 de enero de 1990) para institucionalizar y regular la contribución del Estado para el sostenimiento de los colegios privados que proveen una educación de calidad gratuita.



Gracias al Convenio atendemos:

- 406.490 niños, adolescentes y jóvenes.
- 834 centros educativos
- Con 35.384 trabajadores.
- El último se firmó el 14 de enero de 2021.





Anímate a explicar con tus propias palabras en qué consiste el Convenio entre MPPE y AVEC





Responsabilidades definidas de cada actor

El MPPE aporta vía convenio los recursos financieros complementarios para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas de gestión privada (gasto del personal) AVEC administra, ejecuta y rinde cuenta de los recursos otorgados por medio del presente convenio.

- Cláusula Primera: El MPPE, como órgano rector de la política educativa del Estado, aporta vía convenio los recursos financieros complementarios para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas de gestión privadas, por una parte, y por otra, la AVEC, como institución administradora y ejecutora de los recursos otorgados por medio del presente convenio.
- Cláusula novena: La AVEC distribuirá los recursos del subsidio siguiendo los criterios previamente establecidos y aprobados por la Comisión Permanente, entre las instituciones y se compromete a presentar una relación de las instituciones participantes, la cual forma parte integrante de este convenio.
- La AVEC distribuirá los recursos del subsidio entre las instituciones participantes, conforme a las cantidades asignadas para cada una...

También aportan....

Las familias

 Corresponsablemente, aportan módicas contribuciones de acuerdo a sus condiciones socioeconómicas para el mantenimiento, funcionamiento y apoyo de los centros donde se forman sus hijos/as.

Las instituciones participantes

- La gestión autónoma de todo el proceso educativo.
- Sus plantas físicas, con su dotación, personal y tecnología educativa.
- Recursos adicionales que puedan agenciar según sus posibilidades.





Se dice que el convenio es una acción consorciada, donde cada uno tiene que hacer su aporte... ¿con cuál figura, imagen, objeto, expresarías tú esa interacción del convenio?





Para la misión educativa se requiere:

Condiciones organizacionales:

- Planes de formación sistemáticos, integrales y profesionales.
- Equipo humano integrado y cohesionado según una identidad, un carisma, unas normas y unos valores compartidos.
- Liderazgo del equipo directivo reconocido por todo el personal.
- Proyecto educativo propio.
- Articulación orgánica de la gestión directiva, la gestión educativa, la administración financiera y la gestión del personal.





Condiciones laborales:

- Tiene el derecho a ser justamente remunerado por prestar adecuadamente un servicio público a sectores mayormente necesitados.
- Tiene derecho a los mismos beneficios que disfruta el magisterio venezolano.
- Tiene derecho a mantener una relación laboral directa con su empleador que es cada colegio (Cláusula Tercera del Convenio), con todo lo que ello implica: remuneraciones, reconocimientos, desarrollo personal y profesional, nombramientos y remoción de cargos, descuentos, entre otros.







¿Cuáles son las claves para que una alianza, un pacto funcione efectivamente?

¿Qué pasa cuando no se cumplen los acuerdos suscritos en el Convenio?

¿Cuáles son las consecuencias?





¿Por qué es beneficioso el Convenio para todos?



Para las familias

- Elección de educación para los hijos.
- Mensualidades por debajo de los costos reales.
- Educación de calidad.
- Valores cristianos.
- Posibilidad de participación ciudadana.





Para el personal docente, administrativo y obrero

- Desarrollo personal.
- Ambiente motivador.
- Oportunidades de formación permanente.
- Tabuladores salariales equiparados.
- Empleos formales.
- Fideicomiso.





Para el Estado venezolano

- Alianzas para logro de la cobertura nacional que debe garantizar.
- Ahorro considerable: los colegios afiliados a la AVEC han contribuido efectivamente en la educación de los sectores populares, a un costo bastante menor que el que hubiese tenido que incurrir el Estado para satisfacer un servicio similar.
- Captación de recursos adicionales para un servicio público.
- Socio confiable con experiencia y experticia.
- Información actualizada.
- Mejor inversión de los recursos.





Para las instituciones de orientación cristiana asociadas a la AVEC

- Fidelidad a los carismas institucionales.
- Viabilidad económica de las opciones.
- Transparencia y credibilidad.
- Cercanía en el mundo de los pobres.





Imagina que vas a una entrevista radial y te preguntan por las ventajas de la existencia del Convenio para los distintos participantes...

Elabora y comparte tu respuesta





Resaltamos de la vigencia del convenio

- El éxito de la labor ha sido gracias a la autonomía administrativa como centros educativos públicos de gestión privada.
- 2. Hemos creado una fuerte identidad de nuestros equipos que siempre han sido reconocidos por su calidad humana.
- 3. Hemos creado plataformas, infraestructura física, propuestas educativas de alto impacto y valoración.
- 4. Ha posibilitado educación para los más vulnerables.





Resaltamos de la vigencia del convenio

- 5. El MPPE ha probado y validado la fórmula sostenida en el Convenio por 31 años, en la cual los centros educativos contratan, administran y gestionan recursos humanos, físicos y financieros, respetando la autonomía de los centros afiliados.
- 6. Reconoce de tal manera el éxito de los resultados de la relación bajo el esquema de la corresponsabilidad que compromete a la AVEC a socializar los aportes generados en materia educativa.

¿Con cuál de estas seis (6) razones te identificas más y por qué?





Por todas estas razones, afirmamos que:

- 1. La medida administrativa asumida por el Gobierno de centralizar los sistemas de pago, invisibilizando la figura del patrón, compromete la gestión propia del personal que capacitamos para la misión en las comunidades más vulnerables.
- 2. El procedimiento administrativo inconsulto fractura el Convenio suscrito y, en consecuencia, afecta el derecho a la educación integral de calidad de los estudiantes a quienes atendemos.

Por todas estas razones, afirmamos:

- 3. Este procedimiento está orientado a la Administración Pública Nacional. Los centros educativos asociados a la AVEC no pertenecemos a la Administración Pública Nacional. Pretender aplicar este procedimiento desconoce la gestión privada de nuestros centros educativo.
- 4. Este procedimiento va en contra de una respuesta satisfactoria a la crisis educativa que vivimos pues destruye la necesaria articulación que requiere el proceso educativo en cada centro.

Llegamos al final. Después de este recorrido, conversemos sobre estas preguntas:

¿Cuáles son las consecuencias que trae el paso del pago del personal a la plataforma patria? ¿Qué se pone en riesgo?





¿Y ahora qué? Pistas para la acción

- ¿Qué acciones podemos hacer para defender la vigencia del convenio? Compartamos y lleguemos a acuerdos...
- La finalidad de este paso es generar iniciativas a través de una lluvia de ideas. Muy importante pensar en las familias, consejo educativo...





Recordando al fundador....

- "Una gran iniciativa privada de Educación Popular Integral debe, ser mirada por el gran público y por los gobiernos, como un magnífico aliado en el desarrollo nacional que hay que estimular y ayudar eficazmente para que se robustezca la libre e intrépida acción ciudadana, base de toda verdadera democracia"
 - (P. José María Vélaz: Algunas anotaciones sobre Fe y Alegría, 1966).





UNIDOS DEFENDEMOS EL CONVENIO

AVEC ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE EDUGACIÓN CATÓLICA

¡Seguimos con Dios en el camino!

